Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-OSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

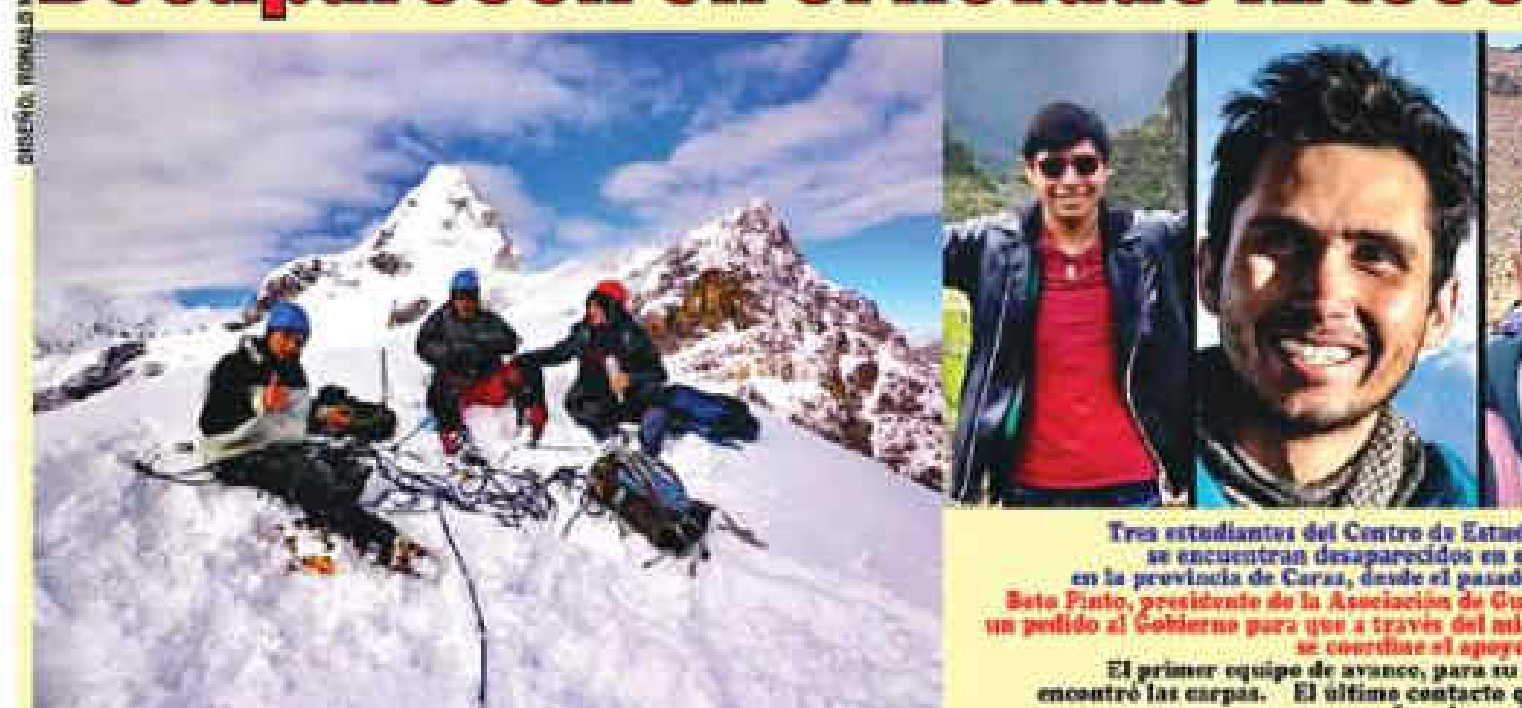
FUNDADOR: Armando Moreno Romero — AÑO XXX N° 11061 — S/. 0.50

Huaraz, 04 DE JUNIO DEL 2025 — MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO TOPLA

Desaparecen en el nevado Artesonraju



Tres estudiantes del Centro de Estudios de Alta Montaña se encuentran desaparecidos en el nevado Artesnraju en la provincia de Caras, desde el pasado jueves 29 de mayo.

Beto Pinto, presidente de la Asociación de Guías de Montaña, hizo un pedido al Gobierno para que a través del ministerio del Interior, se coordine el apoyo con un helicóptero.

El primer equipo de avance, para su búsqueda solamente encontró las carpas. El último contacto que se tuvo con ellos, fue el pasado jueves 29 de mayo

Patrullero chocó contra kiosco en Vichay Bajo



Kiosco esta ubicado en la vía pública que obstaculiza el tránsito en esta zona

EN ÉSTA EDICIÓN



Tras viaje de Lima a Huaraz fallece bebe paciente

Menor murió en el terminal de Móvil Bus

EDITORIAL

Contralor emite directiva que beneficia a la corrupción

Por un año, la Contraloría General de la República (CGR) podrá ocultar información sobre el gasto público nacional.

A través de una norma publicada por el contralor general de la República, César Enrique Aguilar Surichaqui, se conoció que la entidad que dirige suspenderá la publicación de los informes de control público por un año. Es una decisión gravísima.

La medida sin sustento técnico indica, además de la renuncia de la responsabilidad constitucional que tiene la CGR de fiscalizar la ejecución del gasto público, la intención de ocultar información clave en plena ciclo electoral en el Perú.

Con esta decisión se logra, en primer lugar, encubrir todo tipo de mal manejo de los recursos públicos, e incluso actos de corrupción, en todos los niveles del aparato estatal.

De este modo, se configura un escenario propicio para el festín de la corrupción, muy similar al impuesto por el parlamento copado por la dictadura durante el régimen fujimorista de los años 90.

Incluso, los funcionarios responsables de ministerios y oficinas gubernamentales quedarán sin alertas ni fiscalización, operando a ciegas y sin consecuencias inmediatas.

Esta decisión, a todas luces disparatada, beneficia directamente a quienes forman parte de la actual coalición de poder. Así, el contralor se suma a la coalición gobernante encabezada por Dina Boluarte, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y Perú Libre.

Hace menos de dos meses, la CGR expresó reparos ante grandes contrataciones realizadas por las Fuerzas Armadas, como la compra de 10,000 fusiles ARAD 7 para el Ejército.

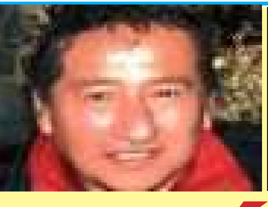
Recientemente, se publicó otro informe que revela un gasto dudoso de 90 millones de soles para la reparación de cuatro helicópteros militares.

Estas decisiones, sumadas al silencio que se impone con la suspensión de los informes de control, crean las condiciones para la "tormenta perfecta", en la que un Estado debilitado clama por sobrevivir.

Todo esto ocurre mientras el Ministerio de Economía y Finanzas modifica arbitrariamente los límites del gasto fiscal, permitiendo que el endeudamiento y el gasto público se incrementen a niveles que el Estado no podrá seguir ni controlar, especialmente si la Contraloría abdica de sus funciones.

De forma errática, la Contraloría intentó confundir a la ciudadanía con un comunicado ambiguo que, en el fondo, reafirma lo que hoy denunciamos en este editorial: una medida de extrema gravedad.

La justicia deberá regresar a este episodio para esclarecer los verdaderos motivos que impulsaron una decisión tan sospechosa e insensata a la vez.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

ARSÉNICO EN HUARMEY

Médico toxicólogo advierte errores en estudio realizado en Chile, Cuestionó que en el análisis haya usado como referencia el "parámetro máximo" para personas ocupacionalmente expuestas, como si los pobladores contaminados ambientalmente fueran trabajadores en contacto con arsénico. "Ahí hay un error tremendo".

Por otro lado, dijo que la guía peruana de arsénico —según el Ministerio de Salud, actualizada en 2022 y que pone como límite máximo 20 microgramos por gramo de creatinina— en realidad está desactualizada porque existe abundante bibliografía que indica que el máximo debería 5 microgramos.

Hugo Villa señala que no le cabe la menor duda de que la contaminación por arsénico en Huarmey es producto de la actividad minera



El médico toxicólogo Hugo Villa Becerra advirtió una cadena de errores en los parámetros para medir el arsénico y en los resultados de los análisis realizados a la población de Huarmey contaminada con este metaloide.

MINISTERIO DE SALUD ESTABLECE COMO MÁXIMO PERMISIBLE 20 MICROGRAMOS CUANDO DEBE SER 5 MICROGRAMOS

En principio dijo que la guía peruana de arsénico —según el Ministerio de Salud (Minsa), actualizada en 2022 y que pone como límite máximo 20 microgramos por gramo de creatinina— en realidad está desactualizada porque contabiliza arsénico total, sin separar el orgánico e inorgánico y, además, porque existe abundante bibliografía que indica que el máximo debería 5 microgramos.

"Está desactualizada... se sigue colocando en la guía práctica clínica de arsénico los parámetros del arsénico total, eso es una gran debilidad", aseveró el médico toxicólogo.

LABORATORIO UTILIZÓ PARAMETRO MÁXIMO COMO SI LOS POBLADORES TRABAJARAN EXPUESTOS AL ARSÉNICO

Respecto al estudio realizado en Chile, comentó que fue un análisis de especiación. Sobre estos cuestionó que el laboratorio de Chile haya usado como referencia el parámetro máximo para personas ocupacionalmente expuestas, como si los pobladores contaminados ambientalmente fueran trabajadores en contacto con arsénico. "Ahí hay un error tremendo", dijo el médico Hugo Villa.

EVALUACIÓN FOCAL DE OEFA

La evaluación ambiental focal que realizó el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de la contaminación por arsénico de cientos de pobladores de Huarmey, reveló que existen características que indicarían que "la planta de filtración y el edificio de almacenamiento de concentrado [de la compañía minera Antamina] son fuentes de partículas fugitivas".

Según OEFA estos son estudios preliminares y aún deben realizar un estudio de causalidad para determinar la fuente de contaminación.

CONTAMINACIÓN PROVIENE DE LA ACTIVIDAD MINERA

"Creo que en definitiva el informe de OEFA nos da una pista de que este problema es debido a la contaminación por la actividad de la actividad extractiva minera. A mí como profesional no me cabe la menor duda que esto proviene de la actividad minera", señaló el médico toxicólogo.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
PRENSA REGIONAL
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Tres jovenes desaparecen en el nevado Artesonraju en Huaylas - Caraz



Beto Pinto, presidente de la Asociación de Guías de Montaña, hizo un pedido al Gobierno para que a través del ministerio del Interior, se coordine el apoyo con un helicóptero

El primer equipo de avance, para su búsqueda solamente encontró las carpas

El último contacto que se tuvo con ellos, fue el pasado jueves 29 de mayo

(INFORME ESPECIAL : Ronald Montoro Yopla)

Tres estudiantes se encuentran desaparecidos en el nevado Artesnraju en la provincia de Caraz, en el departamento de Áncash, desde el pasado jueves 29 de mayo.

Guías de montaña piden ayuda a las autoridades para las labores de búsqueda.

LOS DESAPARECIDOS

Se trata de Omer Efraín Pretel Alonzo, Jesús Picón Huerta y el ciudadano brasileño Edson Vanderia, quienes estaban realizando una excursión en la montaña de Artesonraju e integran el Centro de Estudios de Alta Montaña.

ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE MONTAÑA

Por su parte, Beto Pinto, presidente de la Asociación de Guías de Montaña (AGMP), hizo un pedido al Gobierno para que a través del ministerio del Interior, se coordine el apoyo con un helicóptero con el que se pueda realizar las labores de búsqueda en la zona a fin de conseguir una mayor cobertura.



Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delito Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

6° JUZG. INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00433-2021-3-0201-JR-PE-06
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : ROBLES GOMEZ ALICIA EDELBERTA
MINISTERIO PUBLICO : PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ .
IMPUTADO : OBISPO RAMOS, WILLIAM JHONATAN
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : GARCIA CARO, GLORIA DENISA

EDICTO PENAL

RESOLUCIÓN NÚMERO ONCE. Huaraz, veintidós de mayo del año dos mil veinticinco. -- RESUELVE: PARTE RESOLUTIVA: DECLARAR FUNDADO el requerimiento fiscal, en consecuencia revóquese la conversión de la pena de prestación de servicios a la comunidad prevista en la resolución número 05, de fecha 30 de julio del 2021 en los seguidos en contra del sentenciado WILLIAM JHONATAN OBISPO RAMOS como autor de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones, sub tipo de agresiones en contra de las mujeres e integrantes de grupo familiar-agresión física en un contexto de violencia familiar por relación de poder, ilícito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122- B del Código Penal concordante en el numeral uno del primer párrafo del artículo 108- B del Código Penal en agravio de Gloria Denisa García Caro; en consecuencia, CONVIÉRTASE la pena convertida de 60 jornadas de prestación de servicios a la comunidad en un año y dos meses de pena privativa de libertad efectiva, debiendo desarrollarse el cómputo de la misma una vez que se logre la efectiva ubicación y captura del sentenciado. Se ordena se expidan las órdenes de requisitorias ante la policía judicial de nuestra sede y a nivel nacional para la ubicación, captura e internamiento, mandato de detención del sentenciado a efectos de que se compute desde su detención la pena impuesta, debiendo la policía dar cuenta de lo antes indicado.

ÚLTIMO CACTACTO FUE EL 29 DE MAYO

«El último contacto lo tuvimos con ellos el pasado jueves (29 de mayo) en Artesonraju y ellos se quedaron con la intención de hacer cumbre el viernes (30 de mayo).

PRIMER EQUIPO DE BÚSQUEDA SOLO ENCONTRÓ LAS CARPAS

Creemos que en ese trayecto les ha pasado algo entre la cumbre y el campo morrena.

Por tal motivo nosotros enviamos el primer equipo de avance, para que hagan la búsqueda y solamente se encontraron las carpas«, refirió Pinto.

SOBRINA SOLICITA APOYO CON HELICÓPTERO Y DRONES

Por su parte, Esperanza Peña, la sobrina de uno de los desaparecidos señaló que el último contacto que tuvieron con su tío fue el pasado jueves 29 de mayo, y hasta el momento no han regresado del nevado.

Ella solicita el poyo del gobierno para que se pueda realizar una búsqueda más apropiada con helicóptero.

SALIERON EL 25 DE MAYO

«Salieron al nevado el día miércoles 25 y la última vez que los vieron fue el jueves ya que un compañero regreso a la cuidad y le mencionaron que bajarían de la montaña el sábado.

Se necesita presión a las autoridades para se salgan con drones o helicópteros para que los puedan encontrarlos«, refiere Peña.

CARDILLERA BLANCA

TUMBA DE DECENAS DE ANDINISTAS

Como se sabe, la Cordillera Blanca es frecuentada por profesionales del montañismo nacional y extranjero por ser una zona propicia para este tipo de deporte.

La Cordillera Blanca con picos que superan los 6000 metros de altitud, lamentablemente ha sido testigo de la muerte de decenas de montañistas a lo largo de los años.

Esta cadena montañosa, con sus picos nevados como el Huascarán, el Alpamayo, entre muchos otros, son muy atractivos para su escalada, pero presentan condiciones extremas que pueden resultar fatales para aquellos que no están bien preparados.

CAMBIO CLIMÁTICO

Deshielo y grietas:

El deshielo de los glaciares, debido al cambio climático, ha generado grietas y condiciones de terreno inestables, lo que aumenta el riesgo de accidentes, pues, las grietas no se ven a simple vista, y solo los experimentados guías de alta montaña pueden reconocerlas, sin embargo, aveces ni los más experimentados pueden determinarlas y han terminaen algunos casos no .

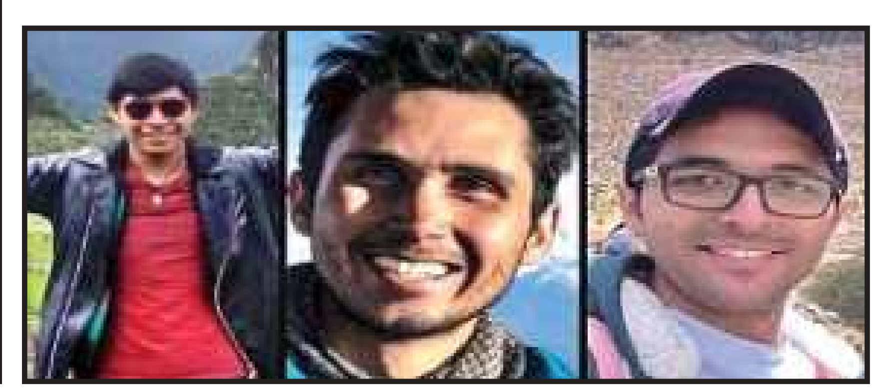
Dificultad de rescate:

Por otro lado, la lejanía y la dificultad de acceso a la Cordillera Blanca, combinada con las condiciones climáticas, hacen que el rescate -muchas veces-, sea extremadamente complicado.

Error humano:

El desconocimiento de las condiciones de la montaña, la falta de experiencia, y la toma de riesgos innecesarios también contribuyen a los accidentes.

Por ello, siempre se recomienda a los visitante -así tengan mucha experiencia-, la presencia y conducción de un guía oficial de la zona.



Montesinos y el terrorista Osmán Morote utilizan ley del Congreso para salir de prisión



El exasesor de Fujimori y el lugarteniente de Abimael Guzmán se acogieron a ley del Congreso que permite que los presos mayores de 80 años puedan ser excarcelados y cambiar sus penas por comparecencia con restricciones o prisión domiciliaria

(Bryan Cóndor – peru21.pe)

El exjefe de facto del desactivado Servicio Nacional de Inteligencia (SIN), Vladimiro Montesinos y el terrorista Osmán Morote tienen algo en común: ambos se acogerán a la Ley 32181 que aprobó el Congreso para permitir que los presos mayores de 80 años puedan terminar de cumplir sus penas en sus casas o que vuelvan a la calle vía comparecencia con restricciones si hay "razones humanitarias".

Montesinos cumplió 80 años el pasado 20 de mayo. Actualmente,cumple una pena de 25 años de prisión por las matanzas en los casos Barrios Altos y La Cantuta y simultáneamente, cumple una pena de 20 años por el delito de homicidio calificado en agravio de Fortunato Gómez Palomino.

Su abogado, César Pacheco, dijo a Perú21 que si bien, las sentencias del exasesor del fallecido Alberto Fujimori vencen en junio del 2026, el 'doc' podría salir en libertad mucho antes.

"Vamos a pedir la libertad. La ley dice que cumple 80 años y se va libre. La pena de él se cumple en junio del 2026.

El juez le va a imponer reglas de conducta, como que no cometa otro delito, que no se vaya a tomar, cosas así", indicó.

Pacheco Huamán señaló que la próxima semana presentará el recurso correspondiente ante el Poder Judicial para lograr la excarcelación de su patrocinado.

MOROTE TAMBIÉN QUIERE SALIR DE PRISIÓN

Osmán Morote, el terrorista que integró la cúpula de Sendero Luminoso también busca colgarse de esta norma para recuperar su libertad, pues, en setiembre del 2018, fue sentenciado a cadena perpetua por la masacre de 100 campesinos en Ayacucho en el caso Soras.

Su abogado, Ángel Bonet, dijo a este diario que presentó este recurso cuando el lugarteniente de Abimael Guzmán cumplió los 80 años el 15 de abril del 2025, sin embargo, indicó que aún no se ha fijado la fecha ni la sala que evaluará el pedido del senderista.

"Se ha presentado el escrito respectivo aproximadamente la 15 de abril.

Hace una semana y media el juzgado liquidador lo remitió al juzgado. Ellos tendrán que convocar fecha y hora para la audiencia respectiva, que no sé si será pública o privada", señaló.

La última palabra la tiene el Poder Judicial.

La Libertad, desamparada por César Acuña

Las cifras de violencia en la región norteña han aumentado con el Gobierno de Alianza para el Progreso en dicha jurisdicción



(larepublica.pe)

De pronto, surgen nuevas informaciones sobre la situación de seguridad y los vínculos políticos con algunas de las causas de la violencia que azota a la región norte del país.

En el distrito de Pataz, por ejemplo, la criminalidad ha crecido de forma alarmante, como resultado del avance descontrolado de la minería ilegal y otras actividades ilícitas como las extorsiones y el sicariato.

La región La Libertad no solo se ha convertido en una de las más violentas del país —compitiendo tristemente con la capital, Lima—, sino que la situación actual guarda una relación directa con quienes han ejercido el poder en los últimos años.

Nos referimos al partido que desterró al APRA de su histórico bastión: Alianza para el Progreso (APP).

Su líder, César Acuña, ha ocupado el Gobierno regional desde 2014, y a partir de ahí el deterioro de la calidad de vida, estrechamente vinculado con la inseguridad, ha sido proporcional a su permanencia en el cargo.

Según informes periodísticos de 'Cuarto poder', una gran mayoría de mineros ilegales están afiliados a APP, y alcanzan casi el 27% de la muestra total dentro del proceso de formalización.

Estos mineros ven al partido como un defensor de sus intereses. Pero la problemática va más allá.

Un análisis realizado por Ojo Público revela que más de un tercio de los policías vinculados a brigadas de seguridad y legalidad que operan en la zona también pertenecen a la jurisdicción de La Libertad.

Se trata de 36 oficiales implicados en presuntos delitos relacionados con la minería ilegal, como filtrar información reservada, descuidar la cadena de custodia del mineral incautado o incluso robar oro.

En medio de esta tragedia nacional, el señor Acuña ha sido noticia por abandonar el país para tomar vacaciones en una de sus residencias en el extranjero.

La reciente matanza de 13 mineros en Pataz —ocurrida durante un estado de emergencia— y el respaldo previo de Acuña a esas medidas revelan la magnitud de su responsabilidad.

Denuncian que armas adquiridas para la Policía no pueden ser utilizadas por falta de balas



"Tampoco se habrían realizado gestiones orientadas a la adquisición" de balas

Gobierno pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad de la adquisición, limitando el uso de los fusiles

(Por Oswaldo Palacios - RPP.PE)

Una investigación periodística dio cuenta que los fusiles comprados por el Ministerio del Interior para la lucha frontal contra la delincuencia común y organizada no pueden ser utilizados por las fuerzas policiales, debido a que no cuentan con municiones.

El programa Cuarto Poder señaló que un informe de la Contraloría General de la República, fechado el 20 de mayo de este año, da cuenta de esta situación y advierte que, incluso, "tampoco se habrían realizado gestiones orientadas a la adquisición" de balas.

Los auditores verificaron la recepción de un primer lote de 700 fusiles de asalto calibre 5.56 x 45 mm, de un total de 7 323 armas, y advirtieron sobre este problema, "que pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la adquisición, limitando el uso de los fusiles para el cumplimiento de las funciones institucionales de la PNP de garantizar, mantener y restablecer el orden interno".

Además, se indica que, "si bien se adquirieron 110 385 unidades de munición calibre 5.56 x 45 mm, estas fueron destinadas a actividades de instrucción, lo cual limitaría su utilización en operaciones policiales".

Las distintas unidades policiales esperaban utilizar estos fusiles para reemplazar armamento antiguo, con más de 30 años de uso, los cuales, según el informe de la Contraloría, "presentan obsolescencia técnica y deterioro a consecuencia del tiempo de uso y de factores climatológicos".

Sobrecosto

De acuerdo con el reportaje, el contrato de compra —bajo la modalidad de encargo entre el Ministerio del Interior (Mininter) y FAME S.A.C.— se firmó el pasado 10 de febrero, durante la gestión del entonces ministro del Interior, Juan José Santivañez.

El informe destaca también que, en febrero de 2022, la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP estimó una inversión de más de S/ 61 millones para la compra de los fusiles de asalto; sin embargo, en octubre de 2024, el monto ascendió a más de S/ 89 millones, es decir, un incremento del 46 %.

El pasado 8 de mayo, la presidenta de la República, Dina Boluarte, participó en la entrega de este primer lote de 700 fusiles de asalto, en una ceremonia que contó también con la participación del entonces ministro del Interior, Julio Díaz Zulueta.

"Con orgullo presentamos hoy el primer bloque de fusiles de asalto adquiridos para fortalecer el trabajo de nuestra PNP. Es solo el comienzo. A lo largo de este 2025 contaremos con más de 7 000 nuevos fusiles, como parte de una estrategia integral de modernización y fortalecimiento de nuestra institución policial", dijo.



TÍTULO SUPLETORIO (NC1142)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, YSABEL SARMIENTO YAURI, ENCARNACION SARMIENTO YAURI DE CCAMA, CEFERINO CCAMA CONDORI, PEDRO DEMETRIO SARMIENTO YAURI, ANICIA TARCILA BENITES CANDIOTTI DE SARMIENTO representados por ANA MARIA JAMANCA SARMIENTO DE BARRIOS, solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Carretera Huaraz – Coyllur, (vía Principal) y Vía S/N (vía secundaria). Sector: Los Pinos, Valle Callejón de Huaylas, Huaraz, Ancash, linderos: Frente con 26.78 ml, con carretera Huaraz Coyllur. Izquierda con 10.57 ml, con Prop. de Valverde Solis Serafina Pilar. Fondo Con 25.80 ml. Derecha con 17.67 ml, con Prop. de Silvestre Favian de la Cruz Príncipe, adquirido mediante escritura pública de Compra venta N°1600 el 23 noviembre 1956 ante el extinto Notario José A. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Mayo de 2025. DOY FE.





SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	SAN CARLOS 1957
Código:	01-00414-25
Fecha y hora de presentación:	24/01/2025, 12:58
Hectáreas:	100
Titular:	CARLOS JOSE DE LA CUBA PONCE
Distrito(s):	ALFONSO UGARTE / QUICHES
Provincia(s):	SIHUAS
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 069	230
2	9 068	230
3	9 068	229
4	9 069	229

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Áncash enfrentará una temporada seca con días más cálidos entre junio y agosto



Alerta sobre incremento de temperaturas y ausencia de lluvias. Instan a prevenir incendios forestales ante el inicio del estiaje

Áncash ingresará a su temporada seca durante los meses de junio a agosto, con un incremento de las temperaturas diurnas y una marcada reducción de las precipitaciones, según el pronóstico emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) y difundido por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash).

El reporte indica que en el Callejón de Huaylas se registrarán días más cálidos de lo habitual, mientras que las noches se mantendrán dentro de los rangos normales. En la zona de los Conchucos, en cambio, se esperan tanto días como noches ligeramente más cálidos que lo normal.

En cuanto a las lluvias, señala que predominarán condiciones secas en casi toda la región, a excepción de los Conchucos, donde se proyectan acumulados de precipitación por encima de lo normal en un 41% de la zona, y dentro del promedio en un 39%.

Frente a este panorama, las autoridades regionales han hecho un llamado a los gobiernos locales para reforzar las campañas de sensibilización contra los incendios forestales, una amenaza latente durante el estiaje. Cabe recordar que el año pasado estos siniestros dejaron cuatro personas fallecidas y provocaron daños considerables a cultivos, ecosistemas y bienes materiales.

El COER Áncash reitera la importancia de adoptar medidas preventivas para mitigar los riesgos asociados al aumento de las temperaturas y la escasez de lluvias, fenómenos que podrían agravarse en los próximos meses. (P.C.- RSD Noticias).

Huaraz: Patrullero chocó contra kiosco en Vichay Bajo



Kiosco esta ubicado en la vía pública que obstaculiza el tránsito en esta zona

Un patrullero de la Policía Nacional fue protagonista de un accidente al chocar contra un kiosco ubicado en la vía pública que obstaculiza el tránsito en esta zona y ha suscitado preocupación entre los vecinos. El incidente ocurrió alrededor de las 11:00 a.m. de hoy en el barrio Vichay Bajo, cerca del hospital de EsSalud de la ciudad de Huaraz.

Según se conoció, el patrullero Nissan Frontier de placa de rodaje EAN-351, adquiridos por el Gobierno Regional y asignado al Puesto de Auxilio Rápido de Parobamba, fue el protagonista del accidente, dicho vehículo sufrió daños materiales en la parte frontal derecha al impactar con el kiosko que ocupa casi un carril de la pista los vecinos han solicitado la remoción del kiosco, argumentando que su ubicación es peligrosa.

Los residentes expresaron que el kiosco representa un riesgo y que este no es un caso aislado, ya que han hecho peticiones a la Municipalidad Distrital de Independencia sin recibir respuesta.A pesar del accidente, no se reportaron heridos, pero el evento ha reavivado el debate sobre el ordenamiento del espacio público y la falta de atención a las quejas de la comunidad. (Ancash al Dia)

EXP. N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01,** proceso de aumento de alimentos seguido por Melania Flores Mejia en contra de Sulpicio Veramendi Salgado, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 11; DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la Resolución N° 10 (Sentencia); que declara fundada en parte la demanda; en consecuencia adquiérase la autoridad de **Cosa Juzgada**; **EJECUTESE** conforme se encuentra ordenado.

Huacaybamba, 28 de Mayo de 2025



Titular de la CSJAN realizó visita administrativa al Módulo de Protección

Acción permite constatar la realidad de las dependencias judiciales para su fortalecimiento

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, realizó una visita administrativa ordinaria al Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de esta sede judicial.

En esta dependencia, la máxima autoridad del distrito judicial, verificó la infraestructura, mobiliario y la logística asignada; asimismo, constató la asistencia y permanencia en su centro de labores de los jueces y del personal jurisdiccional y administrativo.

El magistrado, en otro momento, exhortó a los integrantes de este módulo a cumplir con responsabilidad, identificación y celeridad sus funciones en beneficio de los usuarios del servicio de justicia.

En la visita participó el gerente de Administración Distrital, licenciado Jorge Félix Saravia Saravia y funcionarios de esta sede judicial.

(Nota de Prensa Poder Judicial)



Luego de intensa búsqueda obrero municipal de Cátac fue encontrado sin vida



Cerca del cuerpo se encontraron una bolsa negra y botellas, una de las cuales contenía una sustancia tóxica

Celiño había mostrado signos de depresión y malestar físico en días previos, y estaba bajo tratamiento en el Hospital de Salud Mental de Recuay

Tras más de 24 horas de intensa búsqueda, se encontró el cuerpo sin vida de Celiño Sánchez Martínez (39), un obrero municipal de la municipalidad distrital de Cátac en la provincia de Recuay.

HALLAN EL CUERPO

Había desaparecido el 2 de junio. Su cuerpo fue hallado en la parte posterior de una vivienda en la avenida Suecia, gracias a la colaboración de compañeros de trabajo, personal de serenazgo y la Policía Nacional.

SE HALLARON OBJETOS CERCA DEL CUERPO

Cerca del cuerpo se encontraron objetos que podrían estar relacionados con su muerte, incluyendo una bolsa negra y botellas, una de las cuales contenía una sustancia tóxica.

ESTABA EN TRATAMIENTO

Celiño había mostrado signos de depresión y malestar físico en días previos, y estaba bajo tratamiento en el Hospital de Salud Mental de Recuay.

DOLORES CONSTANTES

Sus amigos y colegas mencionaron que sufría de dolores constantes y problemas para dormir.

Desde su infancia, Celiño enfrentó pérdidas significativas, incluyendo la muerte de su madre y, más recientemente, la de su padre durante la pandemia, lo que lo llevó a asumir la responsabilidad del cuidado de su hermana menor.

Su rutina diaria incluía trasladarse desde el centro poblado de Shiqui hasta Cátac para trabajar en el área de limpieza pública.

(Ronald Montoro Yopla)

COMUNICADO

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE YUNGAY

La Corte Superior de Justicia de Áncash, comunica a los litigantes, usuarios y público en general que, los órganos jurisdiccionales que prestan el servicio de Administración de Justicia en la provincia de Yungay, **a partir del lunes 2 de junio del presente, atenderán en su nuevo local sito en el:**

Jr. Atusparia s/n

Lote 3 de la expansión urbana Pampac - Yungay.

Se les agradece su gentil atención.

Huaraz, 30 de mayo de 2025.

Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

www.gob.pe/csjancash

CSJAN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESPALDO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA SOLUCION DE INCIDENCIAS EN SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	30 de mayo de 2025
Consultas y Observaciones: Correo: [illegible] Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado, domingo o feriado
Presentación de ofertas:	04 de junio de 2025 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno).

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias$.iuz, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000134**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

9 meses de prisión preventiva para intervenido con marihuana



Alias “Viejo Jorge”, fue detenido con 320 gramos de cannabis durante operativo policial

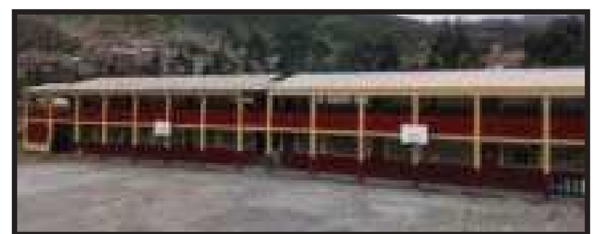
El Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria dictó nueve meses de prisión preventiva para Jorge Luis Calderón Salcedo (58), conocido como “Viejo Jorge”, tras ser intervenido con 320 gramos de marihuana en Nuevo Chimbote.

La medida fue impuesta por el presunto delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas.

Calderón Salcedo fue capturado la noche del 23 de mayo durante un operativo policial en el asentamiento humano Costa Blanca, cuando llevaba una mochila con una bolsa que contenía cannabis sativa. Al ser consultado sobre la droga, evitó brindar declaraciones y sólo indicó que se dedica a la soldadura.

Tras analizar las pruebas presentadas por el Ministerio Público, el juez declaró fundado el pedido de prisión preventiva y ordenó que el imputado sea internado en el penal de Cambio Puente. En caso de ser declarado culpable, Calderón Salcedo podría enfrentar una pena mínima de ocho años de prisión. (P.C. - RSD Noticias).

Hechos de violencia con arma blanca se acrecienta en Huaraz



Caso Atusparia en investigación mientras adolescentes atacaron a policía municipal

Los hechos de violencia en nuestro medio se ha hecho una constante, hoy se conoce el ataque con un arma blanca en la vía pública a un policía municipal, fueron un grupo de adolescentes y uno de ellos sacó un cuchillo y atacó a un trabajador durante una intervención. El trabajador municipal quedó con una lesión en el rostro y la policía investiga los hechos de sangre que preocupan a la población en general.

En tanto las autoridades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaraz intervino el colegio Pedro Pablo Atusparia, tras el grave incidente protagonizado por una escolar de 13 años, quien intentó atacar con un arma blanca a su profesora durante una clase.

Durante la intervención, los especialistas de la UGEL llevaron a cabo acciones de soporte socioemocional dirigidas a estudiantes, docentes y personal educativo, con el objetivo de brindar apoyo integral a los afectados y reforzar la importancia del cuidado de la salud mental en el entorno escolar.

Asimismo, se ofreció acompañamiento psicológico y se impulsaron actividades para fomentar una convivencia sana dentro del plantel educativo. La Ugel informó que continuará supervisando el caso en coordinación con equipos especializados, para prevenir hechos similares en otras instituciones educativas de su jurisdicción.

Según relató la familia de la profesora agredida, la estudiante —quien cursa el segundo grado de secundaria— intentó cortarle la yugular a su docente frente a sus compañeros de aula. Afortunadamente, la maestra logró reaccionar a tiempo y esquivó el ataque, aunque terminó con cortes en una mano y cerca de la oreja producto del forcejeo.

La menor confesó durante una sesión de tutoría que intentó asesinar a su profesora porque le recordaba a otra docente a la que le tenía cólera. Muy preocupante, por cierto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	REYESA 26
Código:	03-00206-25
Fecha y hora de presentación:	05/05/2025, 08:15
Hectáreas:	200
Titular:	REYESA GROUP S.A.C.
Distrito(s):	CHIMBOTE
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

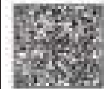
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en kms)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 006	802
2	9 004	802
3	9 004	801
4	9 006	801

21/05/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el **“SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN (STORAGE), DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, UBICADO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CSJAN”** según TDR actualizado (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	30 de mayo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 y 03 de junio del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 04 de junio del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/ConvocatoriasBuit, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000133.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Tras viaje de Lima a Huaraz fallece bebe paciente



Falleció en el terminal de Móvil Bus

Triste noticia corrió como reguero de pólvora al conocerse que tras el arribo de una unidad de la empresa de transportes "Móvil Bus" procedente de la ciudad de Lima, un bebé que viajaba con sus padres falleció en el terminal en la ciudad de Huaraz.

Una familia de condición humilde hizo todo los posible para trasladar tiempo atrás a su bebé quien fue intervenido en un hospital limeño, se indica de manera extraoficial que él bebe tenía un mal cardiovascular por el cual tuvo tratamiento y además que fue sometido a una intervención quirúrgica a los intestinos.

Al parecer el restablecimiento de la criatura no habría sido al ciento por ciento y tras el pesado viaje no logró soportar la variación de la altura y esto habría motivado su deceso.

Hasta el terminal de la citada empresa de transportes llegó la Policía Nacional (Divincri, Oficri, Comisaría de Huaraz, Serenazgo –Patrullaje Integrado) quienes por varias horas interrogaron a los padres quienes tuvieron que responder a las preguntas pese a estar en una situación muy difícil tras perder a su criatura.

Igualmente, el personal de la empresa de transportes incluido la tripulación del bus fue sometidos a interrogatorios como si se tratara de un crimen o algo más grave. Realmente fue algo muy duro que la Policía y la Fiscalía debería usar en otros casos como el hallazgo de réplicas de armas de fuego como ocurrió en las inmediaciones del terminal de Challhua. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Muerte de Jorge Guerrero podría ser un crimen

En Yungay policía investiga muerte de periodistas federado

Tal como diéramos a conocer en nuestra edición de ayer, una persona de sexo masculino fue ubicado en Yungay, tras largas horas de espera a los representantes de Ministerio Público, se llegó a conocer en horas de la noche de lunes la identificación del fallecido, tratándose del comunicador Jorge Guerrero Soriano, hijo del ex consejero de Yungay, Teodoro Guerrero Vargas, además propietario de Radio Maravilla de Yungay.

Teodoro Guerrero, en diálogo con Prensa Regional, señaló que él y su hijo son parte del Centro Federado de Periodistas de Yungay y por ello solicitó que se haga una exhaustiva investigación sobre el caso debido a que en horas de la tarde del lunes una pareja de personas desconocidas no permitió que nadie se acerque al cuerpo del fallecido; poco después tras la llegada de los efectivos policiales, ambas personas desaparecieron.

Jorge Guerrero Soriano fue encontrado sin vida en una acequia por el camino hacia Ichicpuna cerca de la "Cantera", lugar por donde Jorge Guerrero tenía su vivienda a donde se estaba dirigiendo cuando sucedió el caso que hoy es motivo de investigación. No se descarta la posibilidad de que su muerte sea un crimen. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Detienen a policía que filtraba datos al ‘Monstruo’ de los ‘Injertos del Cono Norte’

Durante esta madrugada, se detuvo a 27 presuntos miembros de la sanguinaria organización criminal

También cayó, la madre de “el monstruo” con dinero y explosivos



(Ivett Meza - larepublica.pe)

En un megaoperativo ejecutado esta madrugada, las autoridades lograron la detención de Martina Ester Hernández de la Cruz, alias como ‘Madre’ o ‘Martina’, madre de alias ‘El Monstruo’.

La intervención se llevó a cabo en Ica, donde se le hallaron artefactos explosivos en su vivienda. Tras las diligencias será transladada a Lima.

El operativo fue liderado por el Tercer Equipo de la Fiscalía Provincial de Crimen Organizado de Lima Noroeste del Ministerio Público, como parte de las acciones contra la organización criminal ‘Los Injertos del Cono Norte’, que opera principalmente en la zona norte de la capital.

Según información del Ministerio Público, desde 2023 hasta 2025, Martina se encargaba de recopilar el dinero proveniente de cobros extorsivos y enviarlos al extranjero, específicamente a cuentas en Bolivia, Brasil y Paraguay, presuntamente vinculadas a alias ‘El Monstruo’, según informó Latina Noticias.

Además de su detención, en simultáneo se realizaron 44 allanamientos que permitieron capturar a cerca de 20 personas, entre ellas individuos encargados de distribuir armamento a otros miembros de la banda.

En tanto, alias ‘Martina’ será trasladada a Lima a la sede de la DIRINCRI para continuar con las diligencias correspondientes.

PNP captura a personas vinculados a Los Injertos del Norte

Durante un megaoperativo ejecutado en 41 inmuebles y tres establecimientos penitenciarios —el penal de Lurigancho, el penal de Huaral y el penal de Mujeres de Chorrillos—, la Policía Nacional del Perú logró la detención de 27 presuntos integrantes de la organización criminal Los Injertos del Cono Norte, además de 4 reos ya recluidos que continuaban operando desde prisión.

Entre los detenidos figuran personas clave en la red criminal, identificadas con sus respectivos alias:

DETENIDOS EN FLAGRANCIA:

Giorgi Israel Araujo Alva (29), suboficial de la PNP en actividad, acusado de colaborar con la organización.

Martina Esther Hernández de la Cruz (57), madre de Erick Moreno Hernández, alias El Monstruo, capturada en Ica con dinero producto de extorsiones y material explosivo.

Autoridades capturan a alias ‘Georgi’ en Comas

En un trabajo conjunto de la Policía y el Ministerio Público, fue detenido en Comas a Israel Araujo Alva, alias ‘Georgi’, señalado como el proveedor de armamento para ‘Los Injertos del Cono Norte’.

El sujeto fue hallado en el segundo piso de su vivienda y, al percatarse de la presencia policial, intentó deshacerse de un celular y un arma de fuego, lanzándolos desde su domicilio.

Sin embargo, la Policía logró recuperar ambos elementos, que serán incorporados a las investigaciones.

ALIAS ‘EL MONSTRUO’, PRÓFUGO EN EL EXTRANJERO

Erick Moreno Hernández, conocido como ‘El Monstruo’, es uno de los delincuentes más buscados en Perú y líder de la peligrosa banda ‘Los Injertos del Cono Norte’.

Esta organización venía operando en Lima Norte, cometiendo ataques extorsivos y cobros de cupos a comerciantes y empresarios. Actualmente se encuentra fuera del país y habría sido captado por Brasil y Paraguay.

Mientras tanto, las autoridades continúan desarticulando su banda en territorio nacional, debilitando sus operaciones y deteniendo a sus principales integrantes.

Áncash: Delincuentes armados roban 56 mil soles a ciudadano a plena luz del día

Los cuatro asaltantes llegaron en dos motocicletas e interceptaron la camioneta donde estaba su víctima.

Cuatro sujetos armados a bordo de dos motocicletas le arrebataron más de 50 mil soles a su víctima, quien estaba en una camioneta negra.

El hecho ocurrió esta tarde frente al local Los Reyes del Ceviche II, en el pueblo joven Villa María, a pocas cuadras de la comisaría del sector, en el distrito de Nuevo Chimbote, región Áncash.

Según la Policía, el agraviado retiró 13500 dólares del banco Interbank, ubicado en la avenida Bolognesi, en Chimbote.

Acompañado de otra persona se dirigió a JC Astilleros para recoger a su enamorada y luego se trasladó a dicha cevichería sin imaginar que los delincuentes ya lo tenían en la mira.

Las cámaras de seguridad captaron los momentos del asalto. El vehículo de placa H2K-497 se estacionó frente al establecimiento, en el jirón La Libertad. En ese momento los asaltantes con casco llegaron y les apuntaron con sus armas de fuego y obligaron al agraviado a tirarse al suelo.

También amenazaron a la mujer, a quien le exigieron que entregue el dinero. Su enamorado les dijo que los dólares estaban en la guantera.

Los delincuentes también se llevaron de 2 mil dólares en efectivo, sumando en total 15500 dólares, equivalentes a 56110 soles, como también su billetera, DNI y tres tarjetas débito.

Uno de los asaltantes amenazó con su arma al personal del negocio para evitar que intervenga.

Los otros trabajadores se escondieron en la cocina. Tras obtener lo que querían huyeron en sus motocicletas.

Todo indica que la víctima era seguida desde que retiró el dinero de la entidad bancaria.

Hasta el lugar llegaron el personal de la comisaría de Villa María y los peritos de Criminalística para las diligencias correspondientes.

Por su parte, el representante de Los Reyes del Ceviche II, Wilmer Alcántara Yaipén, dijo que es la primera vez que asaltan frente a su negocio.

"Nosotros, como emprendedores, exigimos mayor seguridad a nuestra presidenta (Dina Boluarte), a los alcaldes y a la Policía Nacional. Aquí el patrullaje es continuo, ya que estamos cerca de una comisaría, pero sucede que cuando ocurren estos hechos no están (los policías)", indicó. (V.Z. – RSD Noticias).



Pelea en el Congreso: cuzqueños protestan contra abogado que justificó muertes en protestas contra Dina Boluarte

Durante una audiencia sobre reparaciones a víctimas de la represión de Boluarte en Cusco, un abogado justificó la violencia estatal, generando la indignación de los familiares presentes



(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Un nuevo insulto al pueblo. Durante la cuarta Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, presidida por el congresista Isaac Mita (Perú Libre) y centrada en debatir el proyecto de ley que crea un programa de reparaciones para las personas fallecidas durante las protestas contra Dina Boluarte —iniciativa presentada por el congresista Flavio Cruz (también de Perú Libre)—, el abogado Domingo Terrones, representante del Colegio de Abogados del Cusco, emitió declaraciones insensibles respecto a cómo debieron desarrollarse las manifestaciones. Incluso llegó a justificar la represión estatal que dejó como saldo la muerte de más de 50 ciudadanos.

"La protesta debe ser pacífica, pública, sin atentar contra los medios de comunicación, el transporte, y sobre todo, contra la propiedad privada y pública.

¿Quiénes son los responsables de la protesta?

Porque hubo armas de fuego, dinamita.

Yo no estoy justificando, pero hay que decir que eso pasó, eso sucedió. (...) De tal manera que el Estado organizado tiene que defenderse", afirmó Terrones ante los asistentes.

Entre el público se encontraban familiares de las víctimas asesinadas durante la represión policial del gobierno de Boluarte, quienes reaccionaron con indignación ante las palabras del abogado. Consideraron que sus declaraciones eran una ofensa directa:

"¡Que se vaya! ¡Fuera del Cusco, caraj*!

¡Asesino de mierd*!

Que se vaya, porque no representa al pueblo. Él no representa al pueblo, está representando a los asesinos, a los corruptos.

¡Queremos justicia!", se escuchaba entre los gritos de los ciudadanos cuzqueños.

La República se comunicó con Waldir Mamani, encargado de comunicaciones de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Mamani explicó que Domingo Terrones asistió como reemplazo del representante originalmente designado por el Colegio de Abogados del Cusco:

"Fuimos al Colegio de Abogados del Cusco para invitarlos, pero nos dieron otro nombre. (...) Al final, él se presentó y anunció que iba en representación del Colegio. (...) Como no pudo asistir el primero de la lista, fue el señor Domingo Terrones", indicó.

Asimismo, Mamani señaló que, tras los altercados, se dialogó con los asistentes a la audiencia. Agregó que el congresista Mita también conversó con ellos y que próximamente se pronunciará sobre lo sucedido.

CIDH CONCLUYÓ QUE HUBO VIOLENCIA POLICIAL Y DIO RECOMENDACIONES AL PERÚ: "ABSTENERSE DE REALIZAR DECLARACIONES QUE ESTIGMATICEN O INCITEN LA VIOLENCIA"

Pese a que Terrones justifico la forma de actuar de la represión policial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe publicado en mayo de 2023, señaló que "la respuesta de las fuerzas estatales no fue uniforme en todo el territorio nacional y que hubo graves episodios de uso excesivo de la fuerza en casos concretos".

De este modo, tras recopilar información en diversas regiones como Lima, Ica, Arequipa y Cusco, la comisión llegó a la conclusión de que "la respuesta del Estado estuvo caracterizada por el uso desproporcionado, indiscriminado y letal de la fuerza".

Además, la Corte internacional hizo una serie de recomendaciones al Perú, entre las cuales, en el terreno de la reparación y atención a víctimas de violaciones de derechos humanos, se encuentran las siguientes:

Adoptar medidas de reparación integral para las víctimas de violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas sociales, las cuales deberán incluir acciones de compensación; satisfacción; rehabilitación médica y psicológica; rehabilitación social; verdad y justicia, y garantías de no repetición.

Reparar integralmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas sociales. Esto exige que se investigue, juzgue, y sancione a todas las personas responsables.

Proveer atención médica inmediata e integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familias, tanto médica especializada como psicológica.

Asegurar que las medidas de reparación tengan un enfoque de pertinencia cultural, de género e interseccionalidad en derechos humanos.

Asegurar que las medidas de reparación adopten un enfoque de género que reconozca los impactos diferenciados de las pérdidas de vidas humanas en las mujeres que como consecuencia de los hechos quedaron a cargo del sustento familiar y la búsqueda de justicia.

Adoptar las medidas necesarias para incorporar el enfoque de interés superior de la niñez, tanto en las políticas, protocolos y planes operativos referidos al control de la seguridad ciudadana.

Lozano deja intrigante respuesta sobre la salida de Gareca de Perú: "Voy a callar, aunque sea juzgado injustamente"

El actual presidente de la Federación Peruana de Fútbol contó que hizo miles de esfuerzos para retener a Ricardo Gareca; sin embargo, prefirió no profundizar en su salida por "cuestiones de principios".



El presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Agustín Lozano, se pronunció sobre la salida de Ricardo Gareca de la selección peruana.

En principio, dejó entrever la complejidad de la situación.

A pesar de las controversias, Lozano enfatiza su respeto hacia el 'Tigre' y su deseo de mantener la confidencialidad sobre los detalles de su salida.

Desde que Gareca dejó la dirección técnica de la selección, el equipo ha enfrentado desafíos significativos en las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

La figura del argentino sigue presente, recordando a los aficionados los logros alcanzados durante su gestión, que incluyeron la clasificación al Mundial de Rusia 2018 y una destacada participación en la Copa América 2019.

Agustín Lozano y su intrigante respuesta sobre salida de Gareca de Perú

Lozano, en una reciente entrevista con el programa Fútbol como Cancha de 'RPP Noticias', subrayó que se hicieron esfuerzos para que Gareca continuara al mando del equipo.



Sin embargo, prefirió no entrar en detalles sobre las razones que llevaron a su salida, manteniendo así un tono de respeto y discreción.

"Lo que pasa es que hay cuestiones de principios que no voy a decir nunca.

Por principios, hay cosas que voy a callar, aunque tenga que ser juzgado injustamente por la opinión de muchos, pero la FPF hizo mil esfuerzos para que el profesor Ricardo se quede", explicó.

Agustín Lozano ha manifestado que su relación con Gareca ha sido siempre cordial y respetuosa, a pesar de las especulaciones sobre la imagen que el actual seleccionador de Chile podría tener de él.

Recordó un encuentro reciente en Estados Unidos durante la última Copa América, donde ambos se saludaron con el mismo cariño de siempre.

"A mí me cae golpe y golpe, pero moriré con mis principios y nunca voy a salir a decir cosas que tienen que quedar en la interna de una institución", afirmó Lozano.

Ricardo Gareca y una era memorable en la selección peruana

La era de Ricardo Gareca al mando de la selección peruana, que abarcó desde 2015 hasta 2022, marcó un hito en la historia del fútbol nacional.

Asumió el cargo en un momento crítico y logró devolver la competitividad y la identidad al equipo.

Bajo su dirección, Perú no solo clasificó al Mundial de Rusia 2018 tras 36 años de ausencia, sino que también alcanzó la final de la Copa América 2019, donde cayó ante Brasil, y disputó el repechaje para Qatar 2022.